

X

LA CATEQUESIS EN LA IGLESIA LOCAL. ORIENTACIONES, ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS

1. Proponer la novedad de la fe y de la experiencia cristiana

145. La fe no se descubre tanto como una tradición o como una herencia sino, cada vez más, como una propuesta, un descubrimiento que hay que realizar, una búsqueda que hay que emprender. El espíritu que anima este Directorio es la necesidad de proponer el Evangelio como una fuerza para vivir y para dar sentido a la vida a partir del encuentro con Jesucristo.

“Adentrados de lleno en el siglo XXI, el pluralismo religioso e ideológico en que vivimos favorece el descubrimiento de que la fe es más una opción personal que la incorporación automática a un mundo de creencias socialmente establecido, que hemos heredado y en el que hemos vivido en un pasado no muy lejano. Por eso, la catequesis debe proponer la fe para que el don de Dios sea cogido libremente por el hombre y crezca en el seno materno de la Iglesia, siempre acompañada del testimonio de vida de los cristianos, cuya mejor expresión son los santos”.

146. Las exigencias del nuevo contexto socio - cultural con relación a la transmisión de la fe reclaman un cambio de mentalidad. El Documento que presentamos trata de ayudarnos en las transformaciones que se necesitan para nuestra catequesis, así como de las transiciones que se han de operar. En esta longitud de onda se sitúa toda la propuesta de conversión misionera de la catequesis que transpira el presente texto.

Pero toda organización pastoral y catequética necesita de un marco criteriológico, así como de orientaciones y pautas normativas que nos encaminen en la dirección deseada. Siempre desde la atención, el respeto a la persona concreta y su situación, así como la fidelidad al don de Dios ofrecido por su Iglesia. El presente capítulo trata de ofrecer este marco operativo concreto, siempre con la finalidad de favorecer la comunión y una mejor organización de la catequesis al servicio de la misión. El trabajo de implementación de una catequesis misionera requiere de orientaciones pastorales concretas, así como de normas y criterios diocesanos para la celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana. Representan un

proyecto importante de acercamiento salvador de nuestros fieles a Cristo y su obra.

2. Ministerios y servicios en orden a la evangelización

147. Nuestro compromiso fundamental como Iglesia diocesana es el anuncio, la transmisión y la vivencia del mensaje del Evangelio de Jesucristo. Mediante el ministerio de la catequesis nuestra comunidad diocesana ha de ofrecer a todos sus miembros y a toda persona que se acerca, un proceso de iniciación que les ayude a conocer, celebrar, vivir y anunciar el Evangelio. Nuestra acción evangelizadora y catequética quiere acercar el mensaje evangélico y la propuesta orgánica de la fe a todos.

148. El anuncio, la transmisión y la vivencia del Evangelio se realizan en el seno de una Iglesia particular o diócesis. El ministerio de la catequesis en nuestra diócesis ha de tener unas características fundamentales que queremos subrayar:

- se trata de un *servicio único*, realizado de modo conjunto por presbíteros, diáconos, religiosos y laicos, en comunión con el obispo;
- *toda la comunidad cristiana* debe sentirse *responsable* de este servicio, no es una acción que pueda realizarse a título privado o por iniciativa propia, se actúa en nombre de la Iglesia, enviado por ella;
- tiene un *carácter propio* que distingue a la catequesis de otras acciones pastorales y de educación en la fe (litúrgicas, educativas, de acción social y caritativa, etc.), si bien ha de actuar en coordinación con todas ellas;
- es un ministerio catequético de carácter diocesano que cuenta con el soporte y la *aportación de otros agentes* para llevar adelante la formación de catequistas, la elaboración de materiales, la reflexión, la organización y la planificación de la acción evangelizadora.

En síntesis, la catequesis es una responsabilidad del conjunto de la Iglesia diocesana que crece y se desarrolla mediante la acción catequética que ella misma realiza. La comunidad es el hogar de la catequesis, donde ella da y recibe mucho, como en una familia.

3. Los agentes al servicio de la catequesis

149. La catequesis es una responsabilidad de toda la comunidad cristiana. En ocasiones corremos el riesgo de delegar en los catequistas pero la acción educativa se realiza a partir de la responsabilidad peculiar de cada miembro de

la comunidad, en un contexto rico en relaciones personales, para que los catequizandos se incorporen activamente a la vida de dicha comunidad. La comunidad crece y se desarrolla por la acogida de los nuevos miembros, ya que la catequesis no sólo conduce a la madurez de la fe a los catequizandos sino a la misma comunidad como tal.

150. Los Obispos como *“pregoneros de la fe y maestros auténticos”* ejercen eminentemente su ministerio pastoral al servicio de su pueblo cuando transmiten y celebran la fe. Los Obispos son *“los primeros responsables de la catequesis, los catequistas por excelencia”* y están llamados a concebir la catequesis como una de las tareas básicas de su ministerio. Esta preocupación por la catequesis les llevará a:

- Asegurar en su Iglesia la prioridad efectiva de la catequesis
- Velar por la autenticidad de la confesión de la fe y la calidad de los textos e instrumentos al servicio de la misma
- Suscitar una mística de la catequesis que se traduzca en una organización diocesana adecuada
- Cuidar que los catequistas se preparen de la forma debida
- Establecer en la Diócesis un proyecto global de catequesis

151. El sacramento del Orden constituye a los presbíteros en *“educadores en la fe”*. Configurados con Cristo Pastor ejercen en la comunidad un ministerio pastoral al servicio del sacerdocio común de los fieles. De esta manera los sacerdotes están llamados a promover y fomentar la vocación de los catequistas, ayudándoles a realizar una función que brota del bautismo, la de ser evangelizadores.

Destacan como tareas propias del presbítero en la parroquia:

- Suscitar en la comunidad el sentido de la común responsabilidad hacia la catequesis.
- Fomentar y discernir vocaciones para el servicio catequético, cuidar la formación y vida espiritual de los catequistas.
- Integrar la acción catequética en el proyecto evangelizador de la comunidad, y cuidar el vínculo entre catequesis, sacramentos y liturgia.
- Garantizar la vinculación y coordinación con la acción evangelizadora y catequética de la Diócesis.

152. El despertar religioso en la familia tiene un carácter insustituible porque el testimonio de vida cristiana llega a los niños envuelto en el cariño y

el respeto de sus padres. La catequesis familiar *“precede, acompaña y enriquece toda otra forma de catequesis”*.

Por el sacramento del matrimonio los padres reciben la gracia y la responsabilidad de educar a sus hijos en la fe. En el proceso de iniciación cristiana la comunidad parroquial está llamada a facilitar a los padres herramientas y propuestas pastorales para que éstos puedan acompañar a sus hijos en la fe.

153. La familia es el medio natural para la transmisión de la fe. La familia y la responsabilidad educativa de los padres son dos pilares fundamentales en los que se ha de asentar una propuesta catequética que desee no sólo transmitir contenidos sino generar nuevos cristianos. La catequesis como proceso de apropiación y maduración de la fe, descubre en la familia su primer hogar. El despertar religioso de las nuevas generaciones, partiendo de las experiencias vividas en familia, es la primera etapa de un proceso largo de crecimiento en la fe. La familia como sujeto de evangelización y eje transversal de la pastoral está llamada a ser el centro de toda propuesta catequética y educativa en el seno de la comunidad. Las familias, ejerciendo su misión y vocación, desempeñan su tarea catequética a través de la socialización de la fe y del testimonio, procurando interpretar la misma vida familiar desde la fe y para la transmisión de la fe.

Ciertamente que la realidad familiar ha cambiado y que es muy difícil hoy ser fieles a esta tarea, pero la Iglesia acoge con agradecimiento la labor de tantos padres y madres que se implican en los procesos de iniciación cristiana de sus hijos.

154. La profesión de los consejos evangélicos, que caracteriza a la vida religiosa, constituye un don para toda la comunidad y por tanto, también para la acción evangelizadora y catequética. La aportación peculiar de los religiosos brota de su vocación específica, del testimonio público de su vocación¹⁸³.

Los religiosos son signo del Reino de Dios y muestran el rostro total de la Iglesia que es, toda ella, signo del Reino de Dios. El carisma fundacional de muchas familias religiosas hace que sus miembros colaboren en la acción catequética y en la vida parroquial. Su compromiso en la catequesis diocesana es un gran don para la Iglesia local y un gran signo vocacional.

155. Los laicos por su bautismo participan de la misión de la Iglesia y son llamados a colaborar en la construcción del Reino desde su testimonio en las realidades temporales: *“los laicos ejercen desde su inserción en el mundo,*

compartiendo todo tipo de tareas con los demás hombres y mujeres, aportando a la transmisión del Evangelio una sensibilidad y unas connotaciones específicas”.

Los laicos por vivir la misma vida que los destinatarios de su acción catequética son instrumentos privilegiados para encarnar el Evangelio en la vida concreta. Los catequistas laicos además de recibir una llamada común al apostolado, a través de la Iglesia, que suscita y discierne esta llamada, asumen una tarea específica a seguir a Jesús como maestro y formador de discípulos. Esta llamada personal de Jesús y la relación con Él son el verdadero motor del catequista.

El servicio del catequista es realmente un ministerio laical que ha de ser impulsado y promovido porque no se hace de catequista sino que se es catequista: *“«Ser» catequistas. No trabajar como catequistas: eso no vale. Uno trabaja como catequista porque le gusta la enseñanza... Pero si tú no eres catequista, ¡no vale! No serás fecundo, no serás fecunda. Catequista es una vocación: “ser catequista”, ésta es la vocación, no trabajar como catequista”.*

4. Los lugares de la catequesis

156. La Iglesia, como madre que engendra hijos en la fe, no sólo los engendra por el bautismo sino también por el acompañamiento y la educación de esa vida de fe. De esta manera, *“por la catequesis, la Iglesia cuida y ayuda a crecer en la fe a los bautizados. Por medio de la espiritualidad, la Iglesia acompaña a los catequizandos, o en su caso a los catecúmenos, y les va mostrando la belleza de la fe, les pone en camino hacia el encuentro con Jesucristo y les facilita los medios para adherirse a él y seguirle”.*

Este camino de encuentro con Cristo y de adhesión a Él se hace eminentemente en el seno de la comunidad cristiana que es la realización histórica del don de la *“comunión”*. Esta comunión se hace visible en la variedad de comunidades en donde los cristianos nacen, se educan y viven la fe: familia, parroquia, escuela católica, movimientos, cofradías...

La comunidad cristiana es el *“origen, lugar y meta de la catequesis”*. La catequesis siempre es la misma aunque los *“lugares”* cambien y den a la acción catequética diversidad de acentos y caracteres originales que conviene conocer para saber la función de cada uno de ellos.

157. La familia como “lugar” de catequesis tiene un carácter único ya que transmite el Evangelio enraizándolo en un contexto de valores humanos. Por eso la familia es la primera escuela y la “Iglesia doméstica”.

En la familia: “los padres son los principales y primeros educadores. Ellos son el espejo en el que se miran los niños y adolescentes. Ellos son los testigos de la verdad, el bien y el amor; de ahí su gran responsabilidad en el crecimiento armónico de sus hijos. La iniciación en la fe cristiana es recibida por los hijos como la transmisión de un tesoro que sus padres les entregan, y de un misterio que progresivamente van reconociendo como suyo y muy valioso. Los padres son maestros porque son testimonio vivo de un amor que busca siempre lo mejor para sus hijos, fiel reflejo del amor que Dios siente por ellos”.

De este modo “la familia cristiana se constituye así en ámbito privilegiado donde el niño se abre al misterio de la transcendencia, se inicia en el conocimiento de Dios, comienza a acoger su Palabra y a reconocer las formas de vida de los que creen en Jesús y forman la Iglesia”.

158. La parroquia es, sin duda, es lugar más significativo en el que se visibiliza la comunidad cristiana. La parroquia es la casa común, fraternal y acogedora donde los cristianos llegan a tomar conciencia de su ser Pueblo de Dios.

La parroquia es el ámbito ordinario donde se nace y se crece en la fe y aunque está experimentando cambios por los avatares sociales y por el abandono de la vida rural, la parroquia está llamada a ser el lugar de referencia de todo bautizado. La parroquia es el ámbito normal de la iniciación cristiana y “ha de ser la animadora de la catequesis y su lugar privilegiado”, en ella “se realiza la comunidad cristiana”, ella es el ámbito ordinario del nacimiento y crecimiento de la fe.

Podemos considerar la parroquia como lugar de celebración de la fe a la parroquia de origen y/o procedencia o a la parroquia en la que habitualmente se participa y colabora ya sea por vínculos familiares o personales o por razones de pertenencia a alguna asociación o movimiento eclesial.

159. Para que la catequesis alcance toda su eficacia dentro de la misión evangelizadora de la parroquia conviene recordar¹⁹⁵:

- Que la catequesis de adultos es una urgencia y una prioridad si queremos renovar nuestras comunidades.

- Que es necesario plantear la catequesis desde una perspectiva de primer anuncio ante la indiferencia social que nos encontramos.
- Que la Parroquia tiene que sostener la tarea de los catequistas por una profunda vida comunitaria.
- Que si estas prioridades se cumplen la catequesis de iniciación cristiana de niños y jóvenes se beneficiará sustancialmente.

La parroquia es el lugar es el lugar ordinario de la celebración de los sacramentos y, especialmente, de los de la iniciación cristiana: bautismo, confirmación y eucaristía, ya que en ella se facilita la relación y la complementariedad entre ellos, se expresa mejor y más adecuadamente el hecho de que los sacramentos realizan los diversos niveles de inserción en la comunidad.

160. La escuela católica es un lugar muy relevante para la formación humana y cristiana. La escuela *“en sus distintos niveles, contribuyen de manera significativa al proceso de socialización de los niños y jóvenes. Son depositarios de la confianza de los padres y de la sociedad en la tarea de comunicar los valores más relevantes de la cultura, desarrollando de modo progresivo las capacidades físicas, intelectuales y morales de los alumnos. En este proceso educativo la enseñanza de la religión y la escuela católica tienen la misión de integrar la dimensión religiosa de la persona y, más en concreto en nuestra cultura, la tradición de la fe cristiana”*

161. Los proyectos educativos de las escuelas católicas tienen que elaborarse teniendo en cuenta que la escuela es una comunidad con estas notas:

- Que sea un ambiente animado por un espíritu evangélico de libertad y caridad.
- Que ayude a los alumnos en su desarrollo como persona y en su toma de conciencia de su ser bautizados.
- Que ordene la cultura según el mensaje de la salvación

Cuando los alumnos y sus familias se vinculan a una determinada escuela por su carácter católico, la escuela debe ejercer el ministerio de la Palabra de múltiples formas: primer anuncio, enseñanza religiosa escolar, catequesis y homilía.

162. La catequesis estará siempre vinculada a la vida de la parroquia o de la unidad pastoral y sus catequistas a la vida diocesana, a través de las iniciativas y formación que la misma Iglesia local facilite. En el caso de que la

escuela oferte catequesis de iniciación cristiana la celebración de los sacramentos se realizará, a ser posible, dentro de la unidad pastoral a la que el colegio pertenece, en colaboración con los catequistas y sacerdotes de la zona y según los criterios diocesanos. De esta manera creamos vínculos eclesiales no sólo entre el colegio y la unidad pastoral sino entre las distintas familias y la Diócesis.

Creemos importante resaltar que los colegios que propongan la catequesis de iniciación cristiana lo hagan dentro de un proceso educativo integral en el que la iniciación a la fe sea un elemento educativo vertebrador. Igualmente creemos muy necesario que los colegios con catequesis promuevan y faciliten una vivencia y celebración de la fe en comunidad y sean lugares de referencia no solamente en horario lectivo.

163. Los diversos **movimientos, asociaciones y cofradías** tienen como finalidad, en el seno de la Iglesia local, de ayudar a sus miembros a vivir un seguimiento de Cristo más perfecto y a tomar conciencia de su misión en el mundo.

Para esta finalidad toda asociación necesita de una formación que ayude a sus miembros a asumir los fines propios de la asociación, insertando en la vida diocesana la propia vida personal y comunitaria. La formación está destinada siempre a la misión, por lo que los fieles laicos que pertenecen a un movimiento o cofradía se forman para vivir con mayor intensidad lo propio de su carisma o ministerio al servicio de la misión universal de la Iglesia.

La catequesis es siempre una dimensión fundamental de la formación de todo bautizado y es un elemento central de la vida de cualquier movimiento, asociación o cofradía.

164. Cuando en el seno de las cofradías o movimientos surgen experiencias de catequesis han de ser tenidos en cuenta los siguientes criterios:

-Se debe respetar la naturaleza propia de la catequesis, desarrollando toda su riqueza: palabra, memoria y testimonio (*doctrina, celebración y compromiso de vida*).

-Aun siendo necesaria una formación en la propia espiritualidad del movimiento o asociación se realizará en un momento posterior a la de la formación básica cristiana.

-Se ha de afirmar que los movimientos, cofradías y asociaciones, en lo que se refiere a la catequesis de iniciación cristiana, no son una alternativa ordinaria a la parroquia.

5. Objetivos y tareas de la Delegación episcopal de Catequesis y Catecumenado.

165. La Iglesia particular tiene un instrumento privilegiado de promoción y coordinación de las actividades pastorales en la curia diocesana. La curia está al servicio del Obispo en su tarea de guiar y gobernar pastoralmente la Diócesis. Al ser una ayuda al Obispo la Curia diocesana está eminentemente al servicio de toda la Diócesis: de los fieles, de las parroquias y unidades pastorales, arciprestazgos y vicarías, de las asociaciones, movimientos y comunidades de vida consagrada. La curia es un medio para fomentar la coordinación, la unidad y la comunión en el seno de la Iglesia particular, en torno al Obispo, que la guía en la fe y la caridad.

Siguiendo la triple tarea de la Iglesia que expresa su naturaleza íntima: anuncio de la Palabra (*kerigma-martyria*), celebración de los Sacramentos (*leiturgia*), y servicio a la caridad (*diakonia*) la catequesis se sitúa en el ámbito del anuncio de la Palabra.

166. La Delegación episcopal de Catequesis y catecumenado está *“al servicio de la educación en la fe de los niños, de los jóvenes y de los adultos, que comprende especialmente una enseñanza de la doctrina cristiana, dada generalmente de modo orgánico y sistemático, con miras a iniciarlos en la plenitud de la vida cristiana”*.

La Delegación de Catequesis tiene como tareas principales las siguientes:

-Conocer la realidad catequética de la Diócesis para un buen acompañamiento de la misma.

-Elaborar, dar a conocer y ayudar a asumir el Proyecto Diocesano de Catequesis al servicio de la iniciación cristiana.

-Programar a nivel diocesano un marco anual en el que se desarrolle el quehacer catequético a la luz de las opciones fundamentales del Plan Pastoral.

-Velar por la formación de los catequistas promoviendo las escuelas, cursillos y demás iniciativas.

-Fomentar la vida espiritual del catequista cuidando la dimensión celebrativa y promoviendo que los catequistas profundicen en su fe.

-Coordinar las acciones y actividades catequéticas por zonas y con otras delegaciones y ámbitos de acción pastoral.

-Promover el trabajo en común en la Provincia eclesiástica en el ámbito de la catequesis.

- Colaboración y participación en las actividades propuestas por el Secretariado de Catequesis de la CEE.

- Ofertar materiales escritos o audiovisuales / digitales para su uso en la catequesis.

167. De la misma manera en relación al Catecumenado la Delegación asume las siguientes tareas:

- Convocar y acompañar el catecumenado de adultos.

- Acogida y discernimiento personalizado de los candidatos.

- Seguimiento de los grupos durante el proceso

- Formación de los catequistas y acompañantes.

- Cuidar las celebraciones litúrgicas de los ritos de paso

- Promover la participación de la comunidad cristiana y la incorporación de los neófitos en la vida de la misma.

6. La coordinación de la catequesis

168. La coordinación de la catequesis adquiere, en el seno de la Iglesia local, dos dimensiones. La primera radica en la coordinación interna de la catequesis poniendo en relación todos los elementos que forman parte de la acción catequética en una comunidad. Y la segunda hace referencia a la vinculación de la catequesis con el resto de agentes y actividades diocesanas, ya sea dentro del ministerio de la Palabra, (*homilía, ERE, medios de comunicación...*) o ya sea al respecto de otras acciones evangelizadoras.

La coordinación pastoral es un signo de comunión y de unidad de la fe y es por esto que hemos de procurar sostenernos para que la propuesta catequética pueda ser lo más correcta posible.

La catequesis de la comunidad o la misma acción de la Delegación de Catequesis, estará muy vinculada a otras instancias diocesanas, cabe destacar la Pastoral Juvenil y Vocacional, la Pastoral Familiar y la Pastoral Educativa. Igualmente es necesario un trabajo conjunto por la Delegación de Liturgia para que la catequesis esté al servicio de una buena praxis sacramental.

Es necesario tomar conciencia de la gran labor que las zonas, ya sean Vicarías, Arciprestazgos o Unidades Pastorales pueden realizar en orden a

una buena acción catequética en nuestra Diócesis. Esta coordinación se hace medio concreto en las coordinadoras de zona. Estas coordinadoras son un instrumento privilegiado para poner en común el trabajo catequético, en sus logros y dificultades, en sus materiales y actividades o en su reflexión profunda del quehacer evangelizador de la Iglesia.

169. Más concretamente podemos decir de las coordinadoras que:

-Son un instrumento pastoral práctico que anima la vida pastoral y pone en marcha la comunión y la corresponsabilidad eclesiales en sectores pastorales concretos y específicos dentro de un mismo Arciprestazgo, en el espíritu del concilio Vaticano II y de nuestro Plan Pastoral Diocesano.

-Están formadas por el grupo de responsables de áreas pastorales concretas, de parroquias y centros de un mismo arciprestazgo. Su trabajo y desarrollo está bajo la responsabilidad del arcipreste y vicario episcopal respectivos.

-Sus miembros deben conocer los planes o líneas pastorales de la Diócesis, las orientaciones diocesanas para la catequesis y la celebración de los sacramentos al igual que las actividades e iniciativas de las delegaciones diocesanas.

Al hilo de la coordinación se ve necesario fortalecer el servicio diocesano que presta la Delegación con un Equipo de personas que conjuntamente con el Delegado saquen adelante las distintas iniciativas y actividades de la Delegación y sean como un grupo permanente de estudio de la realidad de la catequesis en nuestra Diócesis. Sería bueno que las Coordinadoras de zona estuvieran presentes en este Equipo.

7. Criterios al servicio de la transmisión de la fe

170. Todo pastoral necesita de criterios que unifiquen nuestra praxis para un mejor servicio. La acción catequética en la Iglesia local necesita que caminemos en la misma dirección para educar y formar al pueblo de Dios a la vez que administramos los sacramentos. La catequesis de iniciación cristiana necesita que respetemos y vivamos con responsabilidad estos criterios.

Bautismo de niños

171. La celebración del Bautismo de niños se realizará tras una **preparación adecuada** de padres y padrinos. Esta preparación la ofrecerá la parroquia donde reside la familia o donde viven su fe. Es responsabilidad de la

parroquia ofrecer los medios apropiados para que el significado del Bautismo sea asumido con responsabilidad.

Nos parece una buena preparación la que conste de tres encuentros. El primero de acogida en el que el sacerdote o persona que acoge facilita la información al respecto del sacramento a la familia que la solicita, entablando así cauces de conocimiento. En un segundo momento un grupo de matrimonios con implicación parroquial y formación propondrían una sesión de formación sobre el sacramento del Bautismo y su significado. Se finalizaría la preparación con un encuentro con el ministro que vaya a bautizar para la explicación y preparación del rito propiamente dicho. Para esta preparación aconsejamos el material publicado por esta Delegación Diocesana.

172. La celebración del Bautismo se realizará en la parroquia que pertenece o en la que vive su fe la familia del niño. Cuando se realice en otro lugar por motivos extraordinarios se exigirá la misma preparación y la autorización por escrito de párroco. El Bautismo no se celebrará en lugares distintos a los templos parroquiales a no ser por causa grave y con permiso del Ordinario. No se realizarán Bautismos en santuarios o ermitas ni en oratorios de colegios o capillas donde no haya pila bautismal. Igualmente se recomienda no celebrar Bautismos en el tiempo de la Cuaresma, respetando así la Cuaresma como tiempo de especial preparación catecumenal.

Dada la singularidad que la Basílica del Pilar tiene en nuestra Diócesis no solo en devoción mariana sino en la administración del sacramento del Bautismo se vigilará especialmente que las familias hayan recibido la adecuada preparación en sus parroquias de origen.

173. Cuando se presente un caso de Bautismo de niños mayores de 7 años se procurará formar un grupo en la parroquia o unidad pastoral para preparar la celebración del mismo con catequesis específica y los ritos propios que señala el RICA. Si hay casos aislados la prudencia pastoral nos invita a celebrar el Bautismo integrándolo en el proceso normal de catequesis.

Para la administración del sacramento del Bautismo de niños con padres ortodoxos se seguirán las indicaciones dadas por la CEE.

Para la admisión a la plena comunión de los ya bautizados válidamente en otra confesión cristiana se seguirán las indicaciones establecidas en la Diócesis.

174. Se anima a que el sacerdote o los encargados de la acogida en la comunidad conozcan la situación de cada familia. Se procurará que ambos

padres den el consentimiento para la celebración del Bautismo. En caso de que alguno de los dos se oponga se verá caso a caso siempre actuando con prudencia, pudiendo aplazar el Bautismo. Cuando uno de los padres no sea católico o no sea creyente se procurará una mayor cercanía y catequesis para conocer las razones de su petición. En todo caso la parte católica asumirá la responsabilidad de la educación en la fe.

175. La misión de los padrinos es la de colaborar con los padres en nombre de la comunidad. Los bautizados han de tener un solo padrino o una sola madrina, o uno y otra. No puede haber, por tanto, dos padrinos o dos madrinas. Las condiciones para ser padrino son:

-Que sea católico, que tenga capacidad para desempeñar la misión y que llegue una vida coherente de fe.

-Que haya cumplido los 16 años y esté confirmado y haya recibido la primera comunión. No puede ser padrino el padre o la madre del bautizando. Se solicitará por escrito la partida de Bautismo de los que desean ser padrinos.

- Los bautizados en una comunidad eclesial no católica serán admitidos únicamente como testigos del bautismo junto con un padrino católico. No obstante, los ortodoxos pueden ser padrinos pero siempre que se comprometan a educar en la fe católica.

Eucaristía

176. La participación por primera vez en la Eucaristía requiere **una adecuada preparación en la Parroquia** que complete el despertar religioso realizado en la familia. Por este motivo la catequesis de Primera comunión se articulará en torno a tres momentos.

En el primer momento que corresponderá al segundo curso de primaria, la Parroquia establecerá momentos puntuales de celebración y formación con los padres de modo que se establezca cada vez más un vínculo entre familia y parroquia.

El segundo y tercer momento corresponderían al tercer y cuarto curso de primaria y a través de una catequesis sistemática con las entregas y materiales citados en el apartado que habla de la catequesis entre los 6-10 años, se prepararía al niño y a su familia para la celebración de la Primera Comunión. La celebración de la Primera Comunión se hará cuando el niño esté finalizando el cuarto año de primaria, en torno a los 9-10 años.

177. La catequesis de preparación a la Primera Comunión **tendrá un marcado carácter familiar**. Será tarea de cada comunidad articular los momentos de entrega, celebración, formación, oración con los padres para impulsar una verdadera catequesis familiar.

Sabiendo que todos los materiales son un instrumento y que por tanto son limitados y recordándonos que es el catequista el que hace la catequesis y no los materiales, insistimos en la necesidad de unificar en torno a los materiales de la Delegación nuestra propuesta pedagógica. Todos los materiales han de ser vistos como una oportunidad y no como algo a completar y seguir al pie de la letra. La preparación de la sesión de catequesis, personalmente y en el equipo de catequistas de la parroquia, nos facilitará la tarea de “narrar” lo que en cada tema se propone. El objetivo no es completar “fichas” sino ser maestros de vida cristiana a través de los diversos lenguajes, bíblico, sacramental, narrativo, experiencial... que los materiales nos ofrecen.

Teniendo en cuenta que la celebración de la Primera Comunión no es el final del proceso, sino un momento muy importante del mismo, cada Parroquia en colaboración con asociaciones y movimientos establecerá un proceso de formación continuada para que los niños y sus familias puedan seguir participando activamente de la comunidad parroquial.

178. El lugar propio de la celebración de la Primera Comunión es la Parroquia en estrecha colaboración con las familias. Cuando éstas participen de la vida de alguna cofradía o movimiento se establecerán cauces de coordinación privilegiando siempre la vida parroquial en vistas a la celebración de los sacramentos. Los colegios que en su proyecto educativo contemplan la catequesis de preparación para la Primera Comunión tendrán que vincularse a la Parroquia para su celebración al igual que elegir y formar bien a sus catequistas que desarrollarán su servicio catequético fuera del horario escolar de los niños.

En todos los casos es muy importante la pedagogía misma que la participación asidua en la Eucaristía brinda a las familias, por lo que se procurará que en todas las Parroquias se oferte una Eucaristía de familias en donde los niños tengan especial protagonismo. Como ya se dijo en el apartado sobre la catequesis en esta franja de edad se procurará celebrar correctamente el sacramento de la reconciliación, al menos dos veces antes de recibir la Eucaristía.

Cuando se solicite recibir el sacramento de la Eucaristía fuera de la edad señalada se actuará de manera coordinada con la Delegación Diocesana para establecer el itinerario más adecuado para esa persona intentando siempre vincularlo a la comunidad parroquial.

179. Será tarea del sacerdote y del catequista acompañar y acoger a las familias que por diversas causas vivan de manera irregular. Cuando en el seno de matrimonios separados se prevea que puede existir impedimento por alguna de las partes para que su hijo reciba la Comunión se pedirá la autorización por escrita de ambos.

Confirmación

180. Se ha de procurar una adecuada preparación de este sacramento siguiendo los procesos descritos en el apartado de la catequesis de adolescencia.

La CEE ha determinado que la edad apropiada para recibir este sacramento sean los 14 años cuando ha habido una catequesis continuada y un proceso serio de fe en la familia, parroquia o movimiento. Cuando se ha interrumpido la formación y se accede de nuevo al ritmo de la catequesis la edad podría estar en torno a los 17 años. Tanto si el proceso de catequesis es continuado o si se ha reiniciado se aconseja dedicar dos cursos a una presentación sintética del mensaje buscando una primera síntesis de fe. En ningún momento se recibirá el sacramento de la confirmación convalidando la catequesis por la ERE.

181. El lugar de la celebración será la parroquia en donde vive o celebra la fe habitualmente el confirmado, exceptuando las celebraciones conjuntas en la Catedral o en los Arciprestazgos o Vicarías. Los colegios que ofertan catequesis para esta franja de edad tendrán que coordinarse con la Unidad Pastoral para la celebración del sacramento. El tiempo más apropiado será la Pascua y se procurará que sea en Domingo y con asistencia de la comunidad.

Para la elección del padrino se tendrán en cuenta los criterios señalados en el apartado del Bautismo.

Cuando se dé el caso de jóvenes-adultos que pertenezcan a cofradías de semana santa o movimientos apostólicos que no recibieron el sacramento de la confirmación a su tiempo y deseen recibirlo se actuará en coordinación con el Servicio del Catecumenado de la Diócesis.